

OBJETIVO: Brindar el servicio de drenaje al solicitante

USUARIO: Propietario

COSTO: Variable

REQUISITOS:

Factibilidad realizada por JUMAPAC a solicitud del usuario.

Para identificarse:

-**Persona física:** original de identificación oficial vigente.

-**Persona moral:** copia del acta constitutiva completa (señalar el apartado donde se otorga poder a quien realice el trámite).

Para acreditar la propiedad:

-Copia de escritura pública del inmueble o último recibo predial, del presente año.

-Copia del número oficial.

En caso de ubicarse en fraccionamientos recepcionados por la JUMAPAC.

-Copia de la carta entrega-recepción de la vivienda.

Cuando el trámite no es realizado por el propietario.

-Carta poder simple, firmado por el propietario, donde autoriza que se efectúe el trámite en su representación.

-Copia de identificación oficial vigente de quién efectuará el trámite.

A falta de carta poder simple, puede presentar:

Contrato de arrendamiento o comodato en favor de quién realiza el trámite.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Oficinas de la JUMAPAC, Calz. Madrazo # 600, Zona Centro. Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.



TIEMPO DE RESPUESTA:

Emisión de factibilidad: máximo 15 días hábiles.

Instalación de la descarga sanitaria: máximo 15 días hábiles.

OBSERVACIONES:

El costo de contratación es variable y más IVA, por que influyen factores que abarcan las condiciones particulares del predio, como el tipo de terreno (terracería o concreto), la distancia desde el punto de conexión, las conexiones instaladas en caso de que la descarga esté preparada, así como la situación de la colonia o zona donde se ubique el predio, es decir si esta regularizada en sus pagos de derechos de incorporación y por últimos si es factible otorgar los servicios.

FUNDAMENTO LEGAL:

-Ley de ingresos para el municipio de Cortazar artículo 14, fracción V, VI, IX, XII Y XV.

-Código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato art. 317.

-Reglamento municipal de la JUMAPAC art, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.

CONTACTO:

TELÉFONOS: (411) 15 5 00 50

CORREO: comercialización@jumapac.gob.mx

REDES SOCIALES: JUMAPAC CORTAZAR

